Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Con esta zuid. y por la Antegoçon del Lic.
do Alonso Garzia su Alcalde mor habian
hazi tado Cantegoria a esta zuid. a otros
Emgenos para dar el agua al Ramo
San Gregorio que esta Villa habia hecho para
el Remedio de su plaça de Mangosta
tan general que se gumentaba, y aunq
la Lezion que habia hecho en Arregar ad
Carta no habia mas en Tenpion que se
ada Villa que el Remedio en que
debemos Conseguida ala Publi
dad Conq en todo Berea seguida esta
zuid. su fha de esta Carta de Pen.te 27
Sei de Marzo proximo pasado; y
por la zuid. Visto su contenido =
Mando se Lizonde a dha Villa agre
deziendole la amd. que a hecho esta
zuid. de que estara siempre con de
conserva Dexando Para el efecto
los Aud. Commi. de Legazios
Lá zuid. dis que por quanto en Cargo
al Dr. Dn. Alfonso Alburquerq. Leon y
su Procurador general Ezieve dicho Legazio
de Haer esta zuid. a dr. sus Bandidos
enbera prim. Rendido en la Villa
de Mula persona que tiene Gracia para
Siculas y Conjuras la Lang. que en